

DECRETO ALCALDICIO N° 138

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 723 del 18 de Diciembre de 2009, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2010.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La sesion Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 Marzo de 2010 y la Extraordinaria de fecha 29 de Marzo de 2010.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2010, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

DISMINUCION DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 02 001 001	Sueldos Base	16,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		16,000

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22 04 001 000	Materiales de Oficina	5,000
22 04 006 000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1,000
22 04 008 000	Menaje para Oficinas, Casinos y Otros	200
22 04 014 000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plastico	500
22 06 999 000	Otros	1,000
22 07 002 000	Servicios de Impresión	2,000
22 09 005 000	Arriendo de Maquinas y Equipos	300
26 02 000 000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o Propiedad	6,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		16,000

Artose, Reféndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S) PARRAL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-